

| 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO | | | | 2. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | | | | | 3. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN | | | | 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN | | | 5. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA | | | | |
|--|---------------------------------|---|--|---|------------------------|------------------------------|---------------------------|--|--|---|--|---|---|---|--|--|--|--|------------|---------------|
| 1.1 Nombre del programa evaluado | 1.2 Clave del programa evaluado | 1.3 Unidad ejecutora del programa | 1.4 Titular de la unidad administrativa a cargo del programa evaluado | 2.1 Nombre de la evaluación | 2.2 Tipo de evaluación | 2.3 Enfoque de la evaluación | 2.4 Período que se evalúa | 2.5 Objetivo general de la evaluación | 2.6 Objetivos específicos de la evaluación | 3.1 Describir los hallazgos de la evaluación | 3.2 Fortalezas | 3.3 Oportunidades | 3.4 Debilidades | 3.5 Amenazas | 4.1 Describir las conclusiones de la evaluación | 4.2 Describir las recomendaciones de la evaluación | 4.3 Estatus de la recomendación a la fecha que se informa | 5.1 Instancia evaluadora | 5.2 Nombre | 5.3 Domicilio |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | | Dirección General de Obras Públicas Dirección General de Desarrollo Social y Humano | Héctor Javier Morales Marco Antonio Campos Ramírez Briones | Evaluación al Desempeño de Recursos Federales del Ejercicio Fiscal 2019 | Externa | Evaluación específica | Ejercicio fiscal 2019 | Evaluar el logro de objetivos y resultados del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal | Cumplimiento de metas su presupuesto 31 de diciembre de 2019 Los hallazgos mostraron al organismo, los cuales fueron subsanados y aclarados con oportunidad. | El municipio tiene identificados los principales instrumentos de gestión que regulan el FISM, Lineamientos del FAIS, Ley de Coordinación Fiscal, MIR del fondo y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Fismo General 33, los cuales se constató, con el conocimiento de los servidores públicos relacionados con su operación y ejecución, para asegurar la adecuada aplicación de las aportaciones del Fondo. Los Componentes, el Preplazo y el Fin de la MIR del fondo, se identifican en la Ley de Coordinación Fiscal, situación que garantiza que los mecanismos, procedimientos y responsabilidades del municipio, están orientados a la consecución de los objetivos del FAIS. | La complementariedad del FISM con otros fondos, subsidios y programas federales, constituye una oportunidad para potenciar la inversión del municipio en proyectos de alto impacto de obra pública, así como fortalecer sus instituciones de seguridad pública. Contar a nivel federal con la plataforma informática PASH y con formatos estandarizados como los establecidos por el CONAC. Mediante los cuales las instancias federales, estatales y municipales llevan a cabo el seguimiento del ejercicio de los recursos del FISM, así como de sus indicadores, permite garantizar la confiabilidad de los datos, sus variables y la validación de la información registrada. | El Programa Presupuestario no tiene consistencia en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, no se da el seguimiento oportuno. La normatividad aplicable al Fondo, no contempla un porcentaje de recursos que pueda ser destinado por los municipios, a la evaluación del desempeño del FISM, lo cual representa una dificultad para el cumplimiento al marco jurídico en esta materia. La socioeconómica en la población presenta rezago que provoca falta de aplicación de normas y reglamentos. | Se concluye que el cumplimiento de las metas, así como el recurso asignado para las mismas, se realizó de manera satisfactoria. | Debido a que las recomendaciones fueron comentadas con los responsables del seguimiento del programa y subsanadas con oportunidad, se consideran atendidas. | Atendidas | C.P. Leticia Ledesma Martínez (Asesoría y Consultoría) | C.P. Leticia Ledesma Martínez | Calle Montes Apeninos Núm. 16 MS L-19, Colonia Lomas de Marfil I, Guajuato, Gto. | | |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. | | Dirección General de Servicios Públicos Dirección General de Cultura y Educación Dirección Administrativa DIF Municipal Secretaría de Seguridad Ciudadana | Marco Antonio Figueroa Sierra Jesus Antonio Borja Pérez Alejandra Torres Morales Samuel Ugalde García | Evaluación al Desempeño de Recursos Federales del Ejercicio Fiscal 2019 | Externa | Evaluación específica | Ejercicio fiscal 2019 | Evaluar el desempeño de los recursos del FORTAMUN, para la mejora en la gestión y entrega de los bienes y servicios públicos a la población beneficiaria. | Evaluar el desempeño de las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y cumplimiento de metas. Los hallazgos mostraron que las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y cumplimiento de metas. | La operación del Fondo contribuye con metas y objetivos para el desarrollo social y económico del municipio de Guajuato a través de la ejecución de obra pública municipal, así como el Mantenimiento a la infraestructura municipal para garantizar que los ciudadanos Guajuatenses tengan acceso a infraestructura. | La SHCP elaboró la MIR del fondo y estableció los indicadores obligatorios para su monitoreo a nivel municipal; así mismo, cuenta con una plataforma de consulta para su correcto registro en el SFU (http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx). Los indicadores con los que cuenta el Fondo permiten identificar los resultados en cuanto a la gestión de los recursos se refiere, sin embargo, es importante desarrollar desde el ámbito local indicadores que permitan medir los resultados e impacto del fondo, a la población objetivo establecida formalmente como prioridad de atención del municipio. | El Programa Presupuestario no tiene consistencia en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, no se da el seguimiento oportuno. Que el recurso de la obra no esté disponible en los tiempos señalados, que el contrato no ejecute los trabajos en el tiempo señalado, calidad y montos contenidos en el contrato. Condiciones climatológicas no favorables para la ejecución de obra. La normatividad aplicable al Fondo no contempla un porcentaje de recursos que pueda ser destinado por los municipios a la evaluación del desempeño del FORTAMUN, lo cual representa una dificultad para dar cumplimiento al marco jurídico en esta materia. | Se concluye que el objetivo del programa el cumplimiento de las metas, así como el recurso asignado para las mismas, se realizó de manera satisfactoria. | Debido a que las recomendaciones fueron comentadas con los responsables del seguimiento del programa y subsanadas con oportunidad, se consideran atendidas. | Atendidas | C.P. Leticia Ledesma Martínez (Asesoría y Consultoría) | C.P. Leticia Ledesma Martínez | Calle Montes Apeninos Núm. 16 MS L-19, Colonia Lomas de Marfil I, Guajuato, Gto. | | |
| FORTASEG | | Secretaría de Seguridad Ciudadana | Samuel Ugalde García | Evaluación al Desempeño de Recursos Federales del Ejercicio Fiscal 2019 | Externa | Evaluación específica | Ejercicio fiscal 2019 | Evaluar el logro de objetivos y resultados del Programa Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. (FORTASEG) | Cumplimiento de metas y realización de presupuesto 31 de diciembre de 2019 Los hallazgos mostraron al organismo, los cuales fueron subsanados y aclarados con oportunidad. Personal capacitado y preparado con el equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones. | Mejorar las condiciones laborales y de relación personal para el personal de seguridad pública. | Consideramos que el número de personal capacitado y no aceptado es muy elevado, dejando fuera a personal que ya se encuentra con habilidades adquiridas por la capacitación y se han invertido recursos públicos. | Se concluye que el objetivo del programa el cumplimiento de las metas, así como el recurso asignado para las mismas, se realizó de manera satisfactoria. Se debe mejorar el % de aceptación del personal capacitado. | Debido a que las recomendaciones fueron comentadas con los responsables del seguimiento del programa y subsanadas con oportunidad, se consideran atendidas. | Atendidas | C.P. Leticia Ledesma Martínez (Asesoría y Consultoría) | C.P. Leticia Ledesma Martínez | Calle Montes Apeninos Núm. 16 MS L-19, Colonia Lomas de Marfil I, Guajuato, Gto. | | | |
| ACMPM | | Dirección General de Obras Públicas | Héctor Javier Morales Ramírez | Evaluación al Desempeño de Recursos Federales del Ejercicio Fiscal 2019 | Externa | Evaluación específica | Ejercicio fiscal 2019 | Evaluar el logro de objetivos y resultados del Programa Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) | Cumplimiento de metas y realización de presupuesto 31 de diciembre de 2019 Los hallazgos mostraron al organismo, los cuales fueron subsanados y aclarados con oportunidad. | El Municipio de Guajuato ha recibido recursos de este fondo en varios ejercicios, por lo que la administración y direcciones encargadas de la gestión y ejercicio de los recursos conocen y aplican de manera correcta las reglas de operación del fondo. | Consideramos que debido a la importancia del fondo y al ser la Ciudad de Guajuato un emblemático como Ciudad Patrimonio Mundial, se debe establecer dentro del proyecto de presupuesto, PBR y metas anuales un rubro específico para identificar los recursos de este programa | La fecha de recepción de los recursos puede comprometer el cumplimiento de las metas y objetivos del programa, por lo que es importante agilizar la recepción de estos. | Se concluye que el objetivo del programa el cumplimiento de las metas, así como el recurso asignado para las mismas, se realizó de manera satisfactoria. | Debido a que las recomendaciones fueron comentadas con los responsables del seguimiento del programa y subsanadas con oportunidad, se consideran atendidas. | Atendidas | C.P. Leticia Ledesma Martínez (Asesoría y Consultoría) | C.P. Leticia Ledesma Martínez | Calle Montes Apeninos Núm. 16 MS L-19, Colonia Lomas de Marfil I, Guajuato, Gto. | | |

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
 Presidente Municipal

Lic. José Luis Vega Godínez
 Síndico del H. Ayuntamiento

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
 Tesorero Municipal